

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 505

RETIRO, 15 FEB. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para Funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 3.- El D.L. N° 3.063/79, sobre Rentas Municipales;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602; y
- 5.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28.12.2004, que delega atribuciones a los Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1.- **DISPONGASE**, la ejecución de un Programa de Trabajo Extraordinario, de cuatro horas, por motivo de buen servicio, el día 20 de Febrero de 2011, por constitución de Feria Libre en la Comuna, a ejecutar por la Funcionaria Municipal Sra. Victoria Neira López, RUT N° 12.360.185-8, Planta Técnicos, Grado 15° E.M., Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 273-712, para hacer efectivo el cobro de los derechos establecidos en la Ordenanza Municipal.

2.- **PAGUESE**, las horas extraordinarias correspondientes, a la funcionaria mencionada en el artículo 1°, con un recargo en sus remuneraciones, imputando el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Carpeta Remuneraciones
- Tesorería Municipal
- Unidad Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas